

RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.996/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Romina Daniela ROMANO de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE de fs. 4 y 6 se cuenta con la situación académica de la alumna ROMANO;

QUE por Nota N° 136/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

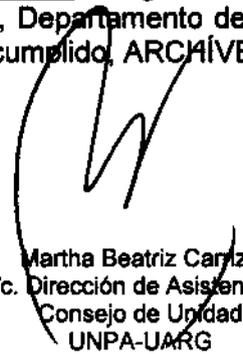
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Romina Daniela ROMANO de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

POR ELLO:

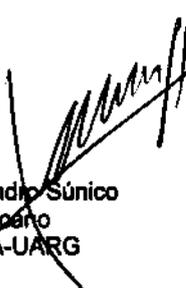
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Romina Daniela ROMANO (D.N.I. N° 33.023.477) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

165